



Madrid, 26 de diciembre de 2017

D. José Antonio Sánchez
Presidente
RADIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA
Avenida Radio Televisión, 4
28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Muy Sres. nuestros:

Desde la Corporación que represento tenemos que manifestar nuestro pesar e indignación por la imagen que dio esa cadena de televisión respecto de la profesión Enfermera y de sus profesionales –en su mayoría, mujeres- en el programa “*Telepasión*”, emitido en la 1 de TVE el día 24 de diciembre de 2017 por la noche.

Cuando los programas de entretenimiento, series o películas presentan y proponen a la enfermera como un icono sexual, se degrada su imagen, obviando que estamos ante profesionales con un alto nivel de cualificación, una formación académica de cuatro años y dos años de especialidad, contando en estos momentos con un gran número de profesionales enfermeros con grados de máster y doctorado; una carrera universitaria que requiere una exigente nota de corte para acceder a ella; y unos profesionales que gozan de un gran prestigio en el ámbito internacional. La imagen trivial y frívola de la profesión, además, por haber sido desempeñada históricamente por la mujer, transmite un mensaje sexista y vejatorio y así nos lo manifiestan siempre muchas compañeras cuando los medios de comunicación hacen uso de este estereotipo.

La preparación universitaria, técnica y científica de la enfermería española está considerada por todos los estamentos internacionales como una de las mejores del mundo. Esta formación hace posible que cada día salvemos miles de vidas en los hospitales y servicios de urgencias, tomando decisiones en beneficio de la salud de los pacientes que conllevan una responsabilidad que muy pocas profesiones asumen pues se ve afectada de lleno la vida y la seguridad de las personas. Asimismo, la aportación asistencial de las enfermeras y enfermeros en los centros de salud, centros socio sanitarios y en las unidades de salud laboral y escolar son un pilar fundamental que mantiene

vivo a día de hoy el Estado de Bienestar en España. No en vano, allí velamos por la calidad de vida de los pacientes primero ayudándoles a prevenir enfermedades y, posteriormente, en caso de tener que enfrentarse a ellas, enseñándoles gestionar su patología para que tenga el menor impacto posible en sus vidas. Especial mención merece en este sentido el trabajo de las enfermeras con aquellas personas que viven con una patología crónica, donde su labor ha sido fundamental para conseguir el incremento de la esperanza de vida experimentado por estos pacientes en los últimos años.

Consideramos, de conformidad con la legislación estatal y europea, que resulta vejatorio el uso de la imagen de la mujer *“utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto”* o *“asociada a comportamientos estereotipados”* (artículo 3 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad). En este sentido, la Comunicación Audiovisual *“debe ser respetuosa con la dignidad humana”* (artículo 4.2 de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual).

Este Consejo General, órgano que agrupa a todos los Colegios Oficiales de Enfermería de España, ostenta la *“representación institucional exclusiva”* de la profesión en el ámbito estatal, englobando a más de 270.000 enfermeras y enfermeros (artículo 1.3 de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, de Colegios Profesionales) y su *“defensa (...) ante la Administración, Instituciones, Tribunales, Entidades y particulares”* (artículo 5, letra g, del mismo texto legal, en relación, ambos preceptos, con el artículo 24.1 de los Estatutos generales de la profesión, Real Decreto 1231/2001, de 8 de noviembre), en ejercicio de estas funciones, considera oportuno que desde esa cadena y en el programa que se emitieron esas imágenes se pongan de manifiesto a los telespectadores las consideraciones contenidas en esta misiva, en defensa de la imagen corporativa de la profesión y de sus profesionales.

Es tarea de todos, incluyendo a los medios de comunicación, evitar actuaciones y posicionamientos discriminatorios y degradantes, como así nos reclama una sociedad que cada día se pronuncia muy claramente en este sentido. Por ello, saben que pueden contar con nuestra colaboración para trabajar conjuntamente y evitar que situaciones como las vividas en su programa se vuelvan a repetir, algo en lo que - estamos convencidos - su cadena de televisión se comprometerá sin duda.

Es una lástima que nuestra televisión pública manifieste de este modo la falta de ingenio y agudeza de quien confunde el humor con la chabacanería y el mal gusto. Afortunadamente la dignidad de toda una profesión no está sujeta a este tipo de expresiones de bajo grado ni a la escasa inteligencia de sus creadores”

Con ello, esperamos no tener que llevar a cabo otras medidas que la legislación establece, en este caso en defensa de la imagen de la Enfermería y de las enfermeras.

Atentamente,

Florentino Pérez Raya
Presidente